



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA						
En la localidad de		ENCINILLAS				
Municipio de		POLOTITLAN		Estado de Mexico, siendo las 09:00 horas del día		
21 DE		OCTUBRE		del 2020, se reunieron los representantes de la Direccion de Obras, la Empresa		
Contratista, que intervienen en la entrega y recepcion del proyecto denominado:						
"CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ENCINILLAS"						
DATOS GENERALES						
MUNICIPIO:		POLOTITLAN				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:				R.F.C.		
NUMERO DE CONTRATO:		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION		
PMP/DOPyDU/FEFOM-IR-04/2020		17/09/2020		16/10/2020		
OFICIO (S) AUTORIZACION		INVERSION AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
NUMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
2070400L/0108/2020	31/01/2020	\$16,375,391.91	\$16,375,391.91			
MONTO ASIGNADO		\$1,050,000.00	\$1,050,000.00			
MONTO CONTRATADO		\$1,049,680.06	\$1,049,680.06			
TOTAL DE LA INVERSION EJERCIDA		\$1,049,680.06	\$1,049,680.06			
ENTREGA						
CONTRATISTA			SEPERVISOR DE OBRA			
REPRESENTANTE LEGAL			RESIDENTE DE CONSTRUCCION			
RECIBE						
DIRECCION DE OBRAS			CONTRALORIA INTERNA			
ARQ. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			LIC. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTRALORIA			





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

CONSTRUCCION DE ZAPATAS AISLADAS, DADO DE CIMENTACION, FIRME DE CONCRETO SIMPLE, COLUMNAS CON ESTRUCTURA, CUBIERTA CON GALVATEJA, BAJADAS PLUVIALES A BASE DE TUBO DE PVC Y CANALONES A BASE DE LAMINA PINTRO.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al Municipio o Compañía Constructora, de los efectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México

(Los representantes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, Planeación y Administración, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad, carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes